



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

UNA RESPUESTA A LA AMENAZA YIHADISTA:

La UE ante el terrorismo de Daesh

Autor

Beatriz Allueva Álava

Director

Yolanda Gamarra Chopo

Facultad de Filosofía y Letras 2016

RESUMEN

En el presente Trabajo Fin de Grado se analiza cómo la Unión Europea responde a la creciente amenaza yihadista desde las competencias que los Estados miembros le han atribuido. Para profundizar en la respuesta de la UE es necesario conocer la naturaleza de la organización terrorista Daesh, la más activa en la actualidad en Oriente Medio, a partir de su nacimiento como parte de Al Qaeda. A través de las actuaciones de este grupo extremista se estudia la respuesta de la UE, mediante la creación de acuerdos y estrategias llevadas a cabo junto con actores supraestatales dado que el terrorismo global requiere respuestas globales.

PALABRAS CLAVE

Al Qaeda, Daesh, Irak, Siria, Oriente Medio, organizaciones internacionales, Unión Europea, Naciones Unidas, radicalismo, terrorismo yihadista.

ABSTRACT

This paper studies how the European Union answers to the jihadist threat. For analysing the EU answer it will be necessary to know the nature of Daesh. Today, this extremist group is the most active organization in the Middle East. The activities of Daesh guide the EU answer, which has created agreements and strategies with supranational actors. Global terrorism is a global threat that requires global answers.

KEY WORDS

Al Qaeda, Daesh, European Union, international organizations, Iraq, jihadist terrorism, Middle East, radicalism, Syria, United Nations.

Contenido

Índice de siglas	3
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Justificación	4
1.2 Objetivos	4
1.3 Metodología	5
1.3.1 Documentación	5
1.3.2 Fase contextual	5
1.3.3 Fase analítica	5
2. CONSENSOS EN LA UE.....	6
2.1 Concepto de terrorismo en la UE.....	6
2.2 Formación de un grupo terrorista.....	8
2.2.1 Identidad	8
2.2.2 Origen de la ideología.....	9
2.2.3 Objetivos potenciales para el reclutamiento	10
2.3 La radicalización de los grupos dentro del concepto de terrorismo global.....	12
2.4 Causas de la radicalización	15
2.5 El panorama internacional: un enemigo global	17
2.5.1 Creación de la amenaza: Al Qaeda.....	17
2.5.2 Violencia simbólica: evolución de Al Qaeda a Daesh	19
3. RESPUESTA INTERNACIONAL A LA AMENAZA YIHADISTA.....	25
3.1 La UE y el terrorismo global: nuevas medidas de seguridad.....	25
3.2 Combatiendo a Daesh en el terreno de las ideas. Recomendaciones para la respuesta de la UE.....	30
4. CONSIDERACIONES FINALES	35
5. BIBLIOGRAFÍA.....	37
6. DOCUMENTOS	41
7. NOTICIAS	43
8. WEBGRAFÍA	47

Índice de siglas

Al Qaeda	ʔal-Qāʔidah (la base)
CEE	Comunidad Económica Europea
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea
Daesh	al-Dawla al-Islamiya al-Iraq al-Sham
EIIL	Estado Islámico de Irak y Levante
ISIS	Islamic State of Iraq and Syria
OIET	Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
TFG	Trabajo Fin de Grado
UE	Unión Europea

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

Las últimas décadas se han caracterizado por el surgimiento de diferentes grupos terroristas en Oriente Medio, cuyos métodos de actuación difieren del terrorismo clásico. Estos grupos terroristas han redefinido el concepto de terrorismo y lo han convertido en una amenaza global. Uno de los protagonistas de esta amenaza global es el grupo yihadista radical Daesh, debido a su particular forma de actuación y la forma de transmitir sus mensajes. El grupo terrorista actúa en casi todos los sentidos como un auténtico Estado, siendo esta denominación utilizada por los propios miembros de la organización. Daesh está presente en la sociedad, economía y política de Oriente Medio.

Las nuevas formas de actuación preocupan a la comunidad internacional, siendo la Unión Europea (UE) la organización que, por su naturaleza de integración, más responsabilidad está adquiriendo, ya que Daesh tiene a Occidente como principal objetivo en la actualidad. No solo preocupan los atentados provenientes de Oriente Medio, sino también la creciente radicalización de individuos seguidores del islam en territorio europeo. Es por esta razón que el presente Trabajo analizará la naturaleza del autodenominado Estado, para tratar de plantear una solución a la amenaza desde la UE. De este modo, se expondrá la definición aportada por la UE para describir el terrorismo, para más tarde estudiar cómo se forman este tipo de nuevos grupos terroristas, cómo se financian y cómo consiguen aliados en su proceso de radicalización. Así, se llegará a examinar la naturaleza de Al Qaeda, considerado el primer grupo terrorista que marcó la “nueva ola del terrorismo”, para entender el devenir del actual Daesh.

De esta manera, una vez conocido el contexto en el que se desarrolla la UE en la actualidad, se pasará a exponer cómo ha actuado la organización internacional hasta la fecha ya que la organización tiende a trabajar más en la seguridad que en la defensa, y las posibles estrategias y recomendaciones que puede llevar a cabo la misma, pasando por la creación de una contranarrativa que se opondría a la viralizada propaganda de Daesh.

1.2 Objetivos

El objetivo principal de este TFG es analizar la actuación de la UE frente a Daesh a través del estudio de la organización terrorista, para tratar de establecer ciertas recomendaciones de actuación y combatirlo desmontando su propaganda. De este modo, previamente se tratará de exponer la definición de terrorismo; así como los factores que influyen en la radicalización de un individuo y por ende, su pertenencia a un grupo

terrorista. Asimismo, se detallará la evolución de Al Qaeda hasta la creación de Daesh: historia y formación, desvinculación, situación actual y formas de transmisión. El último punto analizará las principales estrategias de la UE para enfrentar la amenaza terrorista a través de noticias, comunicados y establecerá una serie de recomendaciones una vez visto la totalidad del contexto.

1.3 Metodología

En este TFG se recurre a una metodología inductiva desde una aproximación crítica, para lo que se han seguido los siguientes pasos:

1.3.1 Documentación

Esta fase se ha centrado en la búsqueda de artículos científicos, libros, noticias de periódicos, webgrafía y demás fuentes bibliográficas sobre la existencia de grupos terroristas de carácter yihadista; así como su desarrollo, para la creación de un marco teórico que facilitara el estudio de caso.

1.3.2 Fase contextual

Una vez recopilada toda la información necesaria, se ha procedido a la selección de las informaciones útiles para la realización del Trabajo. Ha sido relevante conocer la ideología y formación de grupos terroristas como Al Qaeda, como semilla del actual Daesh, para analizar cómo se comporta el grupo en la actualidad. Asimismo, se han tenido en cuenta teorías sobre el comportamiento humano, tales como las teorías de la identidad social para estudiar cómo actúa un individuo en situaciones de crisis y poder dar así una explicación a la pertenencia a estos grupos terroristas; y dar al mismo tiempo, una explicación a la existencia de dichos grupos.

1.3.3 Fase analítica

Una vez conocida la forma de actuación y sus razones, se ha procedido al desarrollo del caso, analizar cómo está actuando la UE en respuesta a los atentados de Daesh y la creciente radicalización de los individuos que componen el grupo. Del mismo modo, se han descrito ciertas recomendaciones a la hora de la actuación y por último unas consideraciones finales.

2. CONSENSOS EN LA UE

2.1 Concepto de terrorismo en la UE

La Unión Europea (UE) es una organización internacional, económica y política que nació en 1958 con la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE), y de la que hoy en día forman parte un total de 28 países que trabajan en proyectos que van más allá del sector económico, abarcando un rango de cuestiones relacionadas con el clima y medio ambiente, la salud, la justicia, las relaciones exteriores y la seguridad (Fontaine, 2014:15).

La UE persigue en la actualidad la creación de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Una decisión adoptada a partir de los atentados del 11 de septiembre y 11 de marzo, en la que todos sus miembros toman parte en el desarrollo de una política de cooperación policial y judicial (Rivas, 2005:7).

El Consejo Europeo extraordinario del 21 de septiembre de 2001 definió el concepto de terrorismo en la Decisión¹ marco del Consejo 2002/475/JAI² así como en la Decisión 2008/919/JAI³, estableciendo que el terrorismo es una combinación de “elementos objetivos” entre los cuales se incluyen:

- Atentado contra la vida de una persona o integridad física
- Secuestro o toma de rehenes
- Destrucción masiva de una instalación pública o privada, incluido el sistema informático
- Captura de los medios de transporte colectivo (aeronaves o buques)
- Fabricación, posesión, adquisición, transporte y utilización de armas de fuego, explosivos, armas nucleares, biológicas o químicas
- Liberación en el aire de sustancias peligrosas, provocación de inundación, explosión o incendios
- Perturbación o interrupción del suministro de agua, electricidad u otro recurso natural fundamental

¹ Esta decisión se adoptó tras el Consejo Europeo de Tampere de 1999 para combatir el terrorismo, ya que se consideró una de las violaciones más graves de las libertades fundamentales y de los principios de los derechos humanos. El texto fue presentado y aprobado por la Reunión extraordinaria del Consejo Europeo el 21 de septiembre de 2001.

² DOUE nº L 16, 22.06.2002 p.3-7

³ DOUE nº L 330, 9.12.2008 p. 21-23

- Dirección de un grupo terrorista o participación en estas actividades, incluido en forma de financiación o suministro de medios logísticos

Y “elementos subjetivos” con los que se refiere a actos cuyo fin persigue:

- Intimidar seriamente a una población
- Obligar indebidamente a un gobierno u organización internacional a realizar o dejar de realizar una actuación
- Desestabilizar seriamente o destruir las estructuras políticas, constitucionales, económicas o sociales de un país o de una organización internacional

De este modo, el concepto de terrorismo pasaría a ser uno de los principales retos mundiales, así como uno de los objetivos primeros a combatir por la UE.

Cabría señalar de forma primera que existe una fina línea entre los conceptos terrorismo y extremismo. Así, el terrorismo se refiere al uso irregular de la violencia por parte de grupos no estatales con objetivos no militares y agentes políticos (Lake, 2002:17). Asimismo, este concepto tendría en común con el de extremismo la carencia de moral a la hora de usar la violencia. Por otro lado, el concepto extremismo se adjudicaría a una versión más radicalizada del terrorismo en el que los fines políticos tendrían importancia, pero no serían compartidos por la totalidad de la sociedad, del mismo modo que el fin justificaría los medios para conseguir los propósitos y objetivos primeros. Por esta razón, los grupos que serán a continuación expuestos serán considerados grupos terroristas extremistas. Esta clase de grupos actúan haciendo de sus debilidades su mejor aliado. De esta forma, de acuerdo con el mismo autor, existirían dos formas principales de actuación por parte de estos grupos: la adopción de una serie de estrategias que utilizarían las fortalezas de sus objetivos en contra de los mismos y el aprovechamiento de la naturaleza indiscriminada de la reacción de su objetivo frente a una amenaza previa (Lake, 2002: 18-20).

Los actos violentos de carácter extremista son cometidos por individuos que se sienten parte de un colectivo. Este tipo de grupo social compartiría los mismos objetivos, estaría de acuerdo en las mismas acciones para lograr sus metas y consideraría la violencia como medio para conseguir sus fines (Hogg, 2006:115).

Los extremismos son de naturaleza débil y necesitan de la creación de grupos que los apoyen para perseguir estos objetivos (Lake, 2002:19). En la actualidad, la comunicación

es un punto esencial en cuanto a la construcción de grupos sociales y la expansión de determinadas identidades. En este sentido, Castells (2003:138) justifica el creciente desarrollo de grupos debido a la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación que ayudan a la configuración de estructuras sociales en red.

Así, el terrorismo se personifica en “grupos terroristas”, a los cuales se refiere la Decisión marco del Consejo 2002/475/JAI⁴ como “toda organización estructurada de dos o más personas, establecida durante cierto periodo de tiempo que actúa de manera concertada con el fin de cometer delitos de terrorismo”.

2.2 Formación de un grupo terrorista

2.2.1 Identidad

De acuerdo con la teoría de la identidad social formulada por Tajfel (1957:192) en la década de los 50, los individuos tienden a formar parte de grupos sociales ya que esto contribuye al alza de su autoestima, en cuanto son considerados miembros de un grupo social. De este modo, un grupo social existiría cuando tres o más de tres personas generan un colectivo en el cual comparten atributos y son capaces de diferenciarse de otros individuos (Hogg, 2006:111). En este sentido, Hobsbawm (1998:5) define identidad como “la pertenencia a algún grupo humano, prescindiendo ahora de relaciones tales como los lazos biológicos que unen a las madres con sus hijos”, y recalca que estas relaciones son debidas a cuestiones “de contexto y definición social”.

Así, los individuos recurren a los grupos sociales en busca de un aumento de su autoestima a través de ciertos estímulos (Tajfel y Turner 1986:7). Cuanto más elevada sea la posición del grupo al que la persona pertenece, mejor será el sentimiento de esta persona hacia sí misma. De este modo, la teoría de la identidad social nos permite entender los actos violentos colectivos por parte de grupos extremistas y terroristas, así como los ataques suicidas (Upal, 2015:139). Así, se presupone que los miembros de un determinado grupo social llevarán a cabo actos (ya sean violentos o pacíficos) con el fin de hacer destacar el estatus de su grupo, ya que esto repercutirá positivamente en ellos. Schwartz et al. (2009:544-545) representan el ejemplo de los ataques bomba suicida, demostrando que este tipo de ataque puede realzar la posición del grupo ya que denotaría el valor y la convicción del colectivo, al mismo tiempo que establecería la carencia de vulnerabilidades o miedos en el mismo.

⁴ DOUE nº L 16, 22.06.2002 p.3-7

La teoría de la identidad social explicaría en gran medida por qué los individuos deciden formar parte de ciertos colectivos o grupos. Sin embargo, para entender el caso concreto de los extremismos terroristas tales como Al Qaeda o Daesh⁵ haría falta recurrir a su historia para entender la razón de sus actos e ideologías en la actualidad.

2.2.2 Origen de la ideología

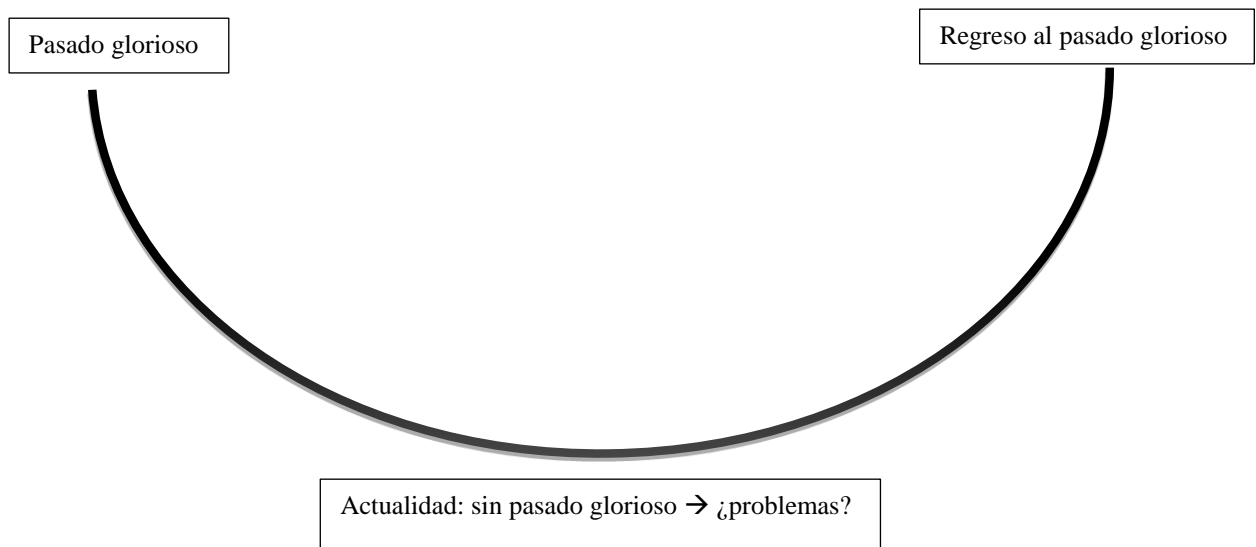
Gran parte de los movimientos religioso sociales musulmanes tienen sus raíces en los enfrentamientos anticolonialistas contra las sociedades colonizadoras occidentales (Akyol, 2011:212). De este modo, Occidente es visto por la comunidad musulmana como un intruso en su territorio y esto ha originado la desconfianza hacia el mismo; así como el planteamiento de Occidente como objetivo principal para los grupos extremistas. Mientras Occidente estaba centrado en una sociedad materialista, Oriente Medio optó por la espiritualidad y la religión. Siguiendo con este sentimiento, cualquier esfuerzo de Occidente por cambiar las sociedades orientales sería visto como sospechoso y automáticamente rechazado (De Bartolo, 2008:4). En este sentido, la focalización en la religión y la espiritualidad es la principal línea divisoria entre el pensamiento e ideología occidental y la existente en Oriente Medio.

Del mismo modo, es esta diferencia la mayor fortaleza de los principales grupos extremistas yihadistas. La religión es el punto de partida para las sociedades musulmanas, un buen musulmán debe respetar el Corán para ser considerado una buena persona. Esta ideología es aprovechada por los grupos extremistas, que no presentan en primer lugar su aspecto violento, sino que se sirven de ideologías sociales creativas para moldear y guiar a sus seguidores potenciales. Es por esta razón que en la actualidad grupos como Daesh recurren a una cuidada propaganda y al uso de las redes sociales para entrar en contacto con seguidores potenciales. Glorifican a aquellos que mueren defendiendo sus ideales, llegando a convertirse en objeto de veneración por el islam extremista. Así, mediante la reproducción de sus hazañas consiguen crear un “campo de cultivo” y abrir la puerta a sus colectivos (Upal, 2011:148-149).

Existe una relación pasado presente entonces que refuerza la posición de la ideología extremista, ya que, de acuerdo con Upal (2011:149) esto se debería a que el discurso utilizado en la actualidad por estos grupos se basaría en las “arcing narratives” que

⁵ En el Trabajo se utilizará la denominación Daesh (al-Dawla al-Islamiya al-Iraq al-Sham) ya que es el acrónimo en árabe para la organización y sería la forma utilizada por los países de la UE para referirse a la misma. También se suelen utilizar las siglas ISIS (Islamic State of Iraq and Syria) o EI (Estado Islámico).

recuerdan el pasado glorioso de la comunidad musulmana, haciendo hincapié en su situación actual. De este modo, se sugiere que en la actualidad no se están realizando las acciones correctas, ya que ese pasado glorioso es apenas perceptible. Se potenciaría la imagen de un presente vulnerable, dominado por los principios occidentales que rompen con la ideología del pasado glorioso de las comunidades musulmanas seguidoras del islam y que promovían una serie de principios como los derechos humanos, la libertad y la victoria (Upal, 2011:149). Por lo tanto, se perseguiría un cambio basado en la ideología pasada para volver a esa “gloria” que genera en la actualidad un sentimiento de nostalgia. Upal (2011:149) plantea el siguiente esquema:



Así, sería el anhelo de esa sociedad musulmana utópica, el sentimiento de frustración hacia la política y el estado laico, propiciado por las ideologías occidentales, y la marginalización frente a la sociedad global lo que impulsaría a los seguidores del islam hacia la radicalización y a la pertenencia a estos grupos extremistas.

2.2.3 Objetivos potenciales para el reclutamiento

Ha sido demostrado que el prototipo de persona que decide ser partícipe de este tipo de organizaciones terroristas es el de jóvenes musulmanes que han sido reclutados en las comunidades musulmanas de Occidente. Son principalmente jóvenes varones con una edad media de 25 años, ya que en raras ocasiones la radicalización se produce después de los 35 años (García-Calvo y Reinares, 2013:3). Morán (2010:276) afirma que los jóvenes son reclutados y la radicalización se produce en las sociedades europeas y no en Oriente Medio. De este modo, los reclutados obedecerían órdenes de terroristas que se encuentran

en suelo europeo. La amenaza de la radicalización proviene también de Europa y no solo de Oriente Medio⁶.

En este sentido, el reclutamiento más efectivo se realizaría en Europa, pero también en sus cercanías, siendo destacables zonas de África como Marruecos o Argelia. El reclutamiento seguiría un cuidado proceso que iría desde la convicción hasta la posterior radicalización. De acuerdo con García-Calvo y Reinares (2013:3), los individuos radicalizados parten de una instrucción religiosa escasa, mientras que el nivel educativo y socioeconómico varía dependiendo del caso concreto.

Morán (2010:279) identifica tres áreas específicas en Europa en las que se realiza el reclutamiento:

1. Las mezquitas y los grupos privados de estudio. El Consejo Europeo de diciembre de 2005⁷ aprobó una serie de medidas haciendo mención al proselitismo extremista en cárceles y mezquitas.
2. Las cárceles. Los presos se unen en grupos para expiar culpas.
3. El ciberespacio. Los medios de comunicación actuales ofrecen a las organizaciones una forma sencilla de transmisión de informaciones. Utilizan internet para difundir comunicados y propaganda para reclutar nuevos militantes o llegar a jóvenes musulmanes radicalizados. En la actualidad Daesh domina el lenguaje de las redes sociales, facilitando así también la puesta en contacto de sus seguidores. Berger (2015:385) afirmó que “un seguidor de Twitter puede tener la sensación de conocer realmente a alguien”. Así, las organizaciones terroristas utilizan el ciberespacio para alcanzar la victoria mediante un mensaje mediático (Martín, 2014:12).

Es difícil cuantificar el número de voluntarios que se han unido a Daesh debido a la dificultad del estudio en Oriente Medio. El International Centre for the Study of Violent Radicalisation (ICSR) hace una estimación en la que establece unos 20.000 voluntarios europeos en Siria e Irak (ICSR, 2016).

⁶ Morán (2010:276) cita los casos de los procesados en el juicio por el 11-M, entre los cuales, Jamal Zougam, autor material del atentado, vivía en España desde 1989.

Otro ejemplo es la investigación realizada por *The Times* tras el 7J que concluyó que un 16% de los musulmanes residentes en el Reino Unido justificaban el atentado del metro de Londres y hasta un 13% consideraron mártires a los terroristas suicidas (Avilés, 2005:3).

⁷ Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Bruselas, 15.12.2005 DOC 05/4

Finalmente se concluye que además del pasado histórico previamente denominado “glorioso”, hay que tener en cuenta las causas sociales, políticas y económicas para considerar la unión de voluntarios a este tipo de grupos extremistas. Existe un descontento general entre la juventud musulmana⁸ que suele favorecer la radicalización (Morán, 2010:276). Este factor unido a la oportunidad que parecen brindar las organizaciones⁹, hace que el número de incorporaciones locales y extranjeras no deje de aumentar. Los perfiles son muy variados, por lo que no existe un solo prototipo de persona que esté predispuesta al yihadismo radical (Jordán, 2015:115).

2.3 La radicalización de los grupos dentro del concepto de terrorismo global

Pertenecer a este grupo global aporta a la identidad del colectivo, así como a la del individuo, un sentimiento de certeza y realidad en épocas de inseguridades. Como Kaldor (2003:13) afirma, la inseguridad de un grupo sería una de las explicaciones del resurgimiento de este tipo de ideologías. Los individuos se ven identificados con un grupo a nivel global. El atentado del 11S contribuyó a este sentimiento de una amenaza global; pero, ¿quién contribuye a la creación de este concepto? La amenaza no solo surge de los grupos radicales, sino que se nutriría de épocas pasadas y de las crisis actuales.

La misma autora aporta una de las claves del surgimiento de estas ideologías, que como se ha mencionado anteriormente, anhelaban el pasado glorioso. Así, la globalización sería el enemigo común, al mismo tiempo que la vía para alcanzar sus fines. El terrorismo y la violencia extremista como concepto global surgirían como una respuesta al mundo globalizado, como una forma de enfrentar las inseguridades construidas por el mismo. Se habrían dado varios factores para el surgimiento de estos grupos violentos. Por un lado, la religión resurgiría para hacer frente al sentimiento generalizado de frustración que habían generado las ideologías laicas del Estado. En este sentido, Zarrouk (2011:15) establece los orígenes del terrorismo en la guerra contra la ex Unión Soviética y Afganistán como principal punto del proceso de radicalización del

⁸ Puede verse el ejemplo del reciente ataque en un tren que circulaba entre las ciudades de Treuchlingen y Würzburg (Alemania) el 18 de julio de 2016. Un joven afgano de 17 años atacó a cuatro personas en un tren. El joven residía en Ochsenfurt y había solicitado asilo recientemente, llegando a Alemania solo sin su familia.

⁹ Karen Koning AbuZayd, (Comisión del consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 20.11.2015) afirmó que Daesh produce un efecto llamada: “Ven que es mejor, que esos tipos son fuertes, que ganan batallas, que consiguen dinero, que pueden entrenarnos”.

islam¹⁰, siendo la persecución de los islamistas la mecha que produjo su radicalización. Las dictaduras impuestas durante la década de los 90 demostraron mecanismos poco democráticos¹¹ que generaron la desconfianza hacia los valores occidentales. Por otro lado, la represión del islamismo por parte de estos regímenes sería determinante en la radicalización del discurso islamista. Se eliminaría el “islam moderado” de la esfera política, lo cual facilitaría el avance de un islam de carácter extremista (Zarrouk, 2011:15). El islamismo se define entonces como una alternativa al Estado fallido.

Los seguidores del islam más moderado sufrieron un desgaste que dio protagonismo a aquellos que perseguían la venganza por el sufrimiento previo. El fracaso del islam oficial promovió movimientos islamistas radicales¹² (Zarrouk, 2011:26). De este modo, se utilizó la religión como instrumento de convicción en un tiempo de inseguridades para generar una identidad común que permitiera la expansión del discurso tradicional radicalizado, con lo que la tolerancia hacia los movimientos islamistas se redujo desde Occidente.

En la actualidad esta serie de grupos estarían en contra de la globalización; sin embargo, al mismo tiempo se nutrirían de la misma. La naturaleza dinámica y cambiante que afecta en este momento a este tipo de organizaciones hace nacer una cierta incoherencia. Su naturaleza clásica varía para adaptarse a la sociedad de redes, y es esta evolución la que difiere de sus raíces y naturaleza. Las características clásicas de los grupos terroristas¹³ han cambiado para dar paso a una estructura en red que se sirve de los avances de los medios de comunicación -especialmente internet- para su actuación y financiación. Las actividades se desarrollan a partir de estructuras en red fruto de la globalización, de la que en un principio estarían en contra. Así, el terrorismo global partiría de los objetivos clásicos para llevar a cabo una lucha global, declarándose a la vez de una ideología antimoderna y reaccionaria, ideas que dejan constancia de la incompatibilidad del pensamiento radical. Kaldor (2003:14-17) establece cuatro ideas que comparten estos grupos dentro del terrorismo global:

¹⁰ El mismo autor también apunta a la creación de los Hermanos Musulmanes como desencadenante de la violencia en el mundo musulmán y los grupos extremistas.

¹¹ Promulgación de leyes “impuestas”, procesos electorales manipulados, propuestas de candidatos únicos o rivales de conveniencia.

¹² Un ejemplo de esta corriente sería el de los Hermanos Musulmanes. La organización prefirió seguir la ideología de Sayed Qutb antes que apoyar al régimen (Zarrouk, 2011:28).

¹³ Como la organización jerárquica, presencia de una sede central y un líder carismático.

- Control del Estado, visto como la búsqueda del control político: expansión territorial, secesión de minorías y creación de estados étnicamente puros. Una idea del Estado clásico que incluiría la soberanía estatal y el rechazo del mundo global.
- Oposición a la modernidad bajo creencias fundamentalistas a partir de Dios para explicar su identidad. Así, se rechazaría la razón y la igualdad como valores occidentales, ya que Occidente se consolida como enemigo común.
- Regeneración de la sociedad teniendo presente el anhelo del pasado glorioso, por lo que se procedería a la reinención de tradiciones¹⁴.
- Existencia de un enemigo común. Los grupos islamistas que a continuación serán analizados basan su ideología en la yihad, pero se construyen como un enfrentamiento hacia el mundo occidental.

El terrorismo global y concretamente el islámico se construye en base a estos puntos que podrían considerarse “clásicos”, pero es en la forma de actuación donde se percibe una división entre las actividades previas y las realizadas en la sociedad global. Surge un conflicto de intereses entre lo clásico y lo contemporáneo que hace perder validez al discurso de las organizaciones debido a su incoherencia. Una perspectiva global requiere del uso de los medios globales para su comprensión y expansión.

Además, la estrategia extremista se consolidaría como un ente fuerte potencialmente que, sin embargo, se nutre de las debilidades para alcanzar sus metas. Como establecía Lake (2002: 18-20), existen dos características para los grupos extremistas en la actualidad: los grupos extremistas utilizan las fortalezas del objetivo contra este y persiguen generar una respuesta indiscriminada y desproporcionada del objetivo.

Juergensmeyer (2005:122) establece la generación de una “violencia simbólica” comparable al teatro. Aparecen objetivos civiles en matanzas estratégicamente preparadas, pero de carácter aleatorio que se sirven de los medios de comunicación para un mayor alcance. El terrorismo se nutre de los medios de comunicación para hacer llegar su mensaje. El mismo autor establece que esta violencia se puede entender como una forma de movilización política ante los vacíos de poder y las inseguridades generadas.

¹⁴ Cabría resaltar que ese “pasado glorioso” es muchas veces producto de la imaginación. Se recurre al pasado para impulsar esta regeneración. Sin embargo, de acuerdo con Marty et al. (1992: 24) “los fundamentalistas idealizan tierras sagradas, situándolas en un tiempo y lugar desprovistos de su contexto histórico complejo y cambiante, para convertirlas en emblemas de la identidad comunitaria y la razón de ser del movimiento político”.

De esta forma, los grupos se nutren de la espectacularización en una forma de violencia cargada de simbolismo.

2.4 Causas de la radicalización

La radicalización es el principal peligro para Occidente en la actualidad. Una radicalización que se produce en la mayor parte de las ocasiones en suelo europeo¹⁵, de acuerdo con el Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo (OIET).

El OIET considera “radicalización” al “proceso de cambio a través del cual puede avanzarse desde posiciones políticas y religiosas moderadas hacia otras radicales o extremas”. Entre las causas que llevan a la radicalización de un individuo destacarían las causas sociopolíticas entre las que cabría nombrar disfunciones, conflictos o agravios sociales. Así como el intento por imponer modelos políticos económicos extraños para Oriente Medio y la descentralización de la autoridad religiosa del islam suní. Además del padecimiento de regímenes políticos represivos y corruptos, la pobreza, divisiones y tensiones sectarias, conflictos armados, condiciones de desigualdad y discriminación. De este modo, también existen factores puntuales que afectan a la sociedad islámica, tales como el inicio de conflictos entre países occidentales e islámicos, la represión de partidos o asociaciones islamistas, la prohibición del velo o las críticas al islam (Jordán, 2015:131-134). Por otro lado, la eclosión de la Primavera Árabe fue un factor clave en la reproducción de estereotipos radicales. Existen también causas emocionales que desembocan en la radicalización, como el sentimiento de pertenencia a un grupo social (Upal, 2015:141) o la búsqueda de nuevas aventuras y sensaciones (Jordán, 2015:140).

Este tipo de radicalización queda plasmada en los medios de comunicación con titulares como los que aparecieron tras el atentado en Niza¹⁶. Destaca el uso de las palabras horror y terror en las descripciones.

Le Monde tituló “Nice. La terreur un 14- Juillet” (Niza, un 14 de julio de terror), con una portada que describía la violencia en palabras de François Hollande y apostaba por la paz en su imagen inferior. El diario francés *La Dépêche du Midi* establecía en su titular: “Nice: l’horreur et la panique”. Niza: el horror y el pánico para describir la situación que

¹⁵ Este Trabajo se centra en la amenaza a Europa; sin embargo, queda constancia de cómo el radicalismo se extiende por territorios no europeos. Un ejemplo es el reciente ataque suicida en el sur de Yemen que ha causado más de 70 muertos.

¹⁶ El ataque en Niza acabó con la vida de 84 personas y constituye un ejemplo de cómo es percibida la nueva realidad de los radicalismos.

tenía en vilo a todo el país y a la comunidad internacional, que no tardó en publicar titulares como “Dozens of revellers dead in Bastille Day massacre” del periódico de Reino Unido *The Times*. Cabría remarcar la importancia de este tipo de vocabulario: “massacre” para definir el atentado de Niza en los primeros momentos. *The Daily Telegraph* dió un paso más allá y publicó en portada un gran titular en el que reunía víctimas mortales de diferentes sucesos en diferentes partes del mundo: “84 dead in Nice, 281 dead in Baghdad, 49 dead in Orlando, 72 dead in Lahore...” (“84 muertos en Niza, 281 muertos en Bagdad, 49 muertos en Orlando, 72 muertos en Lahore...”) en letras blancas en las que se podía ver dibujados restos de sangre y al final de las cuales figuraba la imagen de una persona fallecida en el suelo al lado de un muñeco. El subtítulo añadía “It never stops. The world mourns another terror attack” (Nunca para. El mundo lamenta otro ataque terrorista). Un conjunto más que sensacionalista que definía el radicalismo como una mezcla de víctimas y sangre a nivel global. Por último, en España las publicaciones titularon: “14 de julio sangriento en Niza” de *El Mundo*, que utilizó una fotografía en portada en la que dejaban verse varios cuerpos sobre la calle; o el *ABC* que tituló sobre una gran imagen similar a la de la anterior publicación: “cerca de 80 muertos en Niza al arrollar un camión a la multitud”.

La radicalización y extremismo del suceso se muestra así en todas las publicaciones por medio del vocabulario seleccionado, así como por la constante repetición del número de víctimas mortales, o el uso de titulares que rozan el sensacionalismo. Algunas publicaciones dedicaron páginas especiales a la narración del suceso, lo que deja constancia del importante impacto del ataque en todo el mundo occidental y de la relevancia que están adquiriendo este tipo de temas.

De este modo, los medios de comunicación ayudan a la información de la población, sin embargo, también podrían considerarse en la actualidad uno de los puntos de partida para la radicalización. En ocasiones, las publicaciones obscenas pueden provocar y crear sentimiento de ira que fomente el radicalismo¹⁷. Además, los medios permiten la puesta en contacto de diferentes individuos que comparten los mismos intereses. También, la prensa colabora en la expansión de un sentimiento: “el efecto llamada”. Un individuo al

¹⁷ Un ejemplo de este hecho fueron las publicaciones de la revista satírica *Charlie Hebdo* en las que se caricaturizaba a Mahoma.

ver el efecto de un ataque terrorista se empodera de valor en la ejecución de un acto de características similares (Kaldor, 2003:17).

2.5 El panorama internacional: un enemigo global

2.5.1 Creación de la amenaza: Al Qaeda

La actividad de Al Qaeda se encuentra en la actualidad prácticamente inhabilitada y mermada por la fortaleza de Daesh, a pesar de ser el caldo de cultivo de esta. Al Qaeda fue el grupo propulsor de lo que David Rapoport (2002:61) denomina como “cuarta ola del terrorismo contemporáneo”¹⁸, debido a su ideología religiosa. El autor define este tipo de terrorismo por su letalidad, su motivación “político trascendente” y sus objetivos “utópicos” tales como la expansión geográfica y político religiosa.

Al Qaeda es una organización radical, paramilitar de origen árabe¹⁹ que se define como una organización yihadista de ámbito global. Nace entre los años 1988 y 1989 en Afganistán y persigue la creación de un estado islámico global según la interpretación literal de la sharía²⁰. Osama bin Laden sería el líder de la organización y principal propulsor tras el éxito en la lucha contra la Unión Soviética en Afganistán. La organización justificaría sus actos violentos en la historia política de Oriente Medio y del mundo árabe (Velasco, 2013:157). La historia de la organización terrorista se basaría en tres acontecimientos principales: el antecedente más notable sería la creación de los Hermanos Musulmanes en Egipto en el año 1928; la Guerra Fría contribuiría a la evolución de la organización; mientras que sería el 11 de septiembre de 2001 la fecha clave, en la que la organización alcanzó su punto álgido a nivel mundial.

Al Qaeda nació sobre una estructura piramidal clásica en la que Osama bin Laden se nombró emir principal. El emir estaba respaldado por un consejo consultivo llamado shura, del que dependían varios comités: comité militar, comité financiero, comité de asuntos religiosos y comité de información (Velasco, 2013: 162). Sin embargo, tras el ataque del 11S la organización se vio forzada a modificar su estructura, pasando a la ya

¹⁸ Al Qaeda inauguró la cuarta ola del terrorismo con el ataque del 11 de septiembre de 2001. Con más de 3.000 víctimas. Esta nueva forma de terrorismo se consideró “global” por lo cual afectaba a todos los puntos del planeta independientemente del lugar donde se atentara. Periódicos como *Le Monde* titularon: “L’Amérique Frappée, le monde saisi d’effroi”. El concepto de terrorismo global se percibe en el titular “el mundo presa del terror”. De igual forma *O Globo* publicó “Terror suicida pára o mundo”. Y *The Mirror* establecía: “War on the world”. Dejando constancia del carácter global de este nuevo terrorismo (David Rapoport, 2002).

¹⁹ El árabe es el idioma principal utilizado en Al Qaeda para manifiestos y comunicados vía televisión e internet.

²⁰ “La sharia, es decir el derecho musulmán clásico, es un cuerpo de reglas jurídicas muy numerosas que tratan de todos los problemas de la vida en sociedad” (Charfi, 2013:681-682).

mencionada estructura en red. Nuevas facciones se unieron a Al Qaeda Central, siendo la “red de redes” la única forma de procurar la seguridad de la organización, así como la resistencia, la expansión y el desarrollo de la misma (De la Corte, 2006:301).

De acuerdo con De la Corte (2007:40), los objetivos de la organización recogen los principios básicos del terrorismo yihadista, así, se considerarían los siguientes puntos:

- Sustituir los actuales gobiernos musulmanes, que consideran impíos, por futuras teocracias adaptadas al ideal del salafismo yihadista donde impere la sharia.
- Derrotar a todos aquellos enemigos que atacan a los musulmanes en cualquier lugar. Sirva como ejemplo países como Afganistán, Irak, Malí, Somalia, Yemen, etc.
- Reconquistar los territorios que alguna vez formaron parte del mundo islámico como Palestina, Israel, los Balcanes, las islas mediterráneas, el sur de Italia, Grecia, España y Portugal, que formaban el anhelado Al Andalus.
- Unificar a todos los musulmanes bajo una misma unidad política o califato.

Tras la muerte de Osama bin Laden en mayo de 2011²¹, Al Zawahiri tomó el control de Al Qaeda, siguiendo sus objetivos y contribuyendo a sostener la estructura jerárquica inicial. Aunque esta estructura se ha visto afectada y debilitada, en la actualidad, lo que mantendría unida a la organización sería la existencia de una misión común y el compromiso personal (Kaldor, 2003:23).

En la actualidad, Al Qaeda se sirve de los elementos característicos de la globalización, para su organización, comunicación y financiación. Los nuevos medios de transmisión contribuyen a generar una nueva estructura en red, en una tendencia, que según afirma Hoffman (2001:418) incluye tanto a terroristas profesionales como amateurs y que difiere en el terrorismo que denomina “clásico” en cuanto a la reivindicación de la autoría: existe una tendencia al anonimato. Es en este punto donde los medios de comunicación adquieren importancia en la construcción de redes transnacionales.

Sin embargo, la fuerza de otras organizaciones y las escisiones del grupo terrorista han producido una progresiva atenuación de la fuerza de Al Qaeda. La organización sigue disponiendo de infraestructura y medios. Pero, de acuerdo con Pérez (2013:240), se

²¹ En mayo de 2011, Osama bin Laden fue abatido en su refugio de Abbotabad (Pakistán)

encuentra deteriorada y pese a contar con la infraestructura, las redes de las que se servía para conectar a cada una de las ramificaciones de la organización con los mecanismos de apoyo operativo y entrenamiento se han visto afectadas, pudiendo afirmar que la efectividad y letalidad de un atentado de Al Qaeda sería mínimo, con lo cual se prevé que sería difícil que ocurriera en la actualidad.

2.5.2 Violencia simbólica: evolución de Al Qaeda a Daesh

La progresiva pérdida de poder de Al Qaeda en el panorama internacional se vio afectada en gran medida por la creación de la organización terrorista Daesh, que nacería como una ramificación directa de la primera organización, al haber prometido fidelidad a la misma²². Sin embargo, Al Qaeda también se vio afectada en gran medida por la evolución de la Primavera Árabe²³. Tras la muerte de bin Laden, la organización se vio sumida en una crisis de pérdida de credibilidad, en la cual los ciudadanos de países islámicos comenzaron a considerar a Al Qaeda como causa de los daños de la sociedad. Así, la supuesta potencia liberadora era vista como un peligro mayor que Occidente. La desestabilidad económica, política y social hizo cambiar a los protagonistas del panorama internacional (Barrancos, 2014:4).

Mientras, Daesh adquiriría mayor poder debido a la promesa de la creación de un Estado y las diferencias entre ambas organizaciones crecieron hasta su total separación. Daesh difiere de Al Qaeda en su definición, ya que esta organización se identifica como “Estado”. Forma parte del movimiento denominado “yihad global”²⁴, del que Al Qaeda fue considerada principal impulsor. Asimismo, Daesh tendría sus orígenes en el grupo Jund Al Sham (soldados del levante)²⁵ que se enfrentaba a la legitimidad política y religiosa de los regímenes árabes. En 2003, tras la invasión de Irak por parte de Estados Unidos, Al-Zarqawi habría creado una célula denominada Grupo de la Unidad y la Yihad que utilizaría métodos radicales en su labor por perseguir los objetivos de la organización. Así, este germen de Daesh estaría en Al Qaeda Irak. Las primeras menciones al “Estado”

²² Daesh no ha sido la única organización terrorista que rompió sus lazos con Al Qaeda. Recientemente, el 28 de julio, el Frente Al Nusra, la filial de Al Qaeda en Siria, anunciaba la separación definitiva de Al Qaeda y la creación de una nueva formación: Jabhat Fatah Al Sham, el frente de la conquista de la Siria histórica.

²³ La Primavera Árabe se define como el conjunto de manifestaciones populares en países árabes por la defensa de la democracia y los derechos sociales en la región (Priego, 2011:76).

²⁴ El yihadismo global se define como un movimiento político violento de ideología religiosa – el salafismo yihadista- que comenzó en la década de los 90 con la creación de Al Qaeda y que persigue el establecimiento de un estado islámico global.

²⁵ El grupo cambiaría su nombre por el de *Yama'at Al Tawhid wa Al Yihad* tras establecerse (Jordán, 2015).

se hacen en 2006 cuando el grupo se separó definitivamente de Al Qaeda en Irak para pasar a denominarse Estado Islámico de Irak. En junio del mismo año una operación militar estadounidense acabó con la vida de Al-Zarqawi, siendo nombrado Abu Ayyub Al Masri nuevo jefe de la organización (Jordán, 2015:114). Tras el golpe, la organización pasaría a llamarse Estado Islámico de Irak y Levante (EIL) estableciendo algunas victorias determinantes en Siria. Finalmente, el 29 de junio de 2014, Abu Bakr al-Baghdadi proclamó el Califato con él a la cabeza.

En junio de 2015 Daesh mantenía grupos oficiales en Libia, Egipto, Arabia Saudí, Yemen, Argelia, Afganistán, Pakistán, Nigeria y el norte del Cáucaso. A parte de Irak y Siria, Daesh tenía el control sobre áreas del Sinaí y Libia (Barrancos, 2014:5).

Cabe destacar la poderosa capacidad paramilitar de la organización terrorista. En este sentido, Daesh es una organización armada altamente competente (Jordán, 2015:125). Pero su consolidación no se basaría únicamente en su armamento, también en las circunstancias políticas de Irak y sobre todo de Siria, que facilitaron el desarrollo de la organización. Como afirma el mismo autor, “el Estado Islámico ha demostrado una notable capacidad a la hora de detectar divisiones políticas, agravarlas y sacar partido de ellas” (Jordán, 2015: 130). Daesh supo aprovechar los enfrentamientos políticos y el régimen de Al Assad en Siria para hacerse con el país. En el caso de Irak, la organización terrorista se serviría de las tensiones sectarias para establecer alianzas (Lister, 2014:6). De este modo, Daesh ha tratado de consolidarse junto con las tribus de cada región (Barret, 2014:10) con una política conjunta que lo presenta como un “movimiento revolucionario” que ofrecería una “gran aventura” para los reclutas extranjeros y seguridad para los nativos (Barret, 2014:7). Así, ofreciendo servicios a la población, Daesh consiguió generar un aspecto de Estado. Para alcanzar sus objetivos debía comportarse primero como un verdadero Estado. Debía existir una preocupación por el estado social de la población, el impulso por la actividad económica o la difusión mediática.

En cuanto a la actividad económica, se puede considerar que Daesh es una organización económicamente independiente. Entre los mecanismos de financiación de la organización Jordán (2015:135) destaca la extorsión, la comercialización de petróleo en el mercado negro, la acumulación de botines de guerra, el saqueo y venta de restos arqueológicos en el mercado ilegal, los impuestos a la población, la financiación indirecta, entre la que se incluyen las ayudas de algunos gobiernos que apoyaron a grupos islamistas

que más tarde se unieron a las fuerzas de Daesh y por último la financiación privada por parte de simpatizantes.

Por otro lado, la difusión mediática es la que más popularidad está otorgando a la organización terrorista, y la que demuestra la radicalidad de la misma mediante vídeos que muestran torturas, matanzas y ataques terroristas. Los comunicados por parte de Daesh tienen una naturaleza que dista de los emitidos por Al Qaeda. No son “bustos parlantes” sino que ofrecen un enfoque más atractivo incluyendo testimonios que sugieren “podrías ser uno de nosotros” (Jordán, 2015:139).



Ilustración 1. Comunicado en el que bin Laden advertía sobre atentados individuales en 2011. Fuente: Ansar al-Mujahideen



Ilustración 1. Comunicado de Daesh que castiga el cristianismo mediante la decapitación de 16 cristianos etíopes. El mensaje lo realiza una persona (“La sangre musulmana que fue derramada bajo las manos de vuestra religión, no es barata; de hecho, es la sangre más pura”) y a la vez se realiza la acción. Fuente: El Diario

La comunicación de la organización terrorista se asemeja a la de un Estado. Daesh publica cada año un informe (al-Naba) en el que deja constancia de los atentados cometidos y establece sus objetivos en base a el terror causado. Su eficacia se ve potenciada por la estrategia mediática que utiliza el terror como para llevar al extremo su proyección exterior.

De acuerdo con Barrancos (2014:8-9) la propaganda de Daesh cumple cuatro objetivos principales:

- Infundir miedo entre los soldados de los ejércitos de Irak y Siria
- Fomentar el apoyo a la organización
- Reclutar a nuevos militares
- Crear nuevas alianzas con otras organizaciones terroristas



Ilustración 3 y 4. Portada del informe anual de ISIS y balance del terror del informe anual de 2013. Fuente: al-Naba

La propaganda estaría destinada tanto a mantener una ideología común entre la población local y captar adeptos fuera de las fronteras de Irak y Siria, como a causar impacto en la sociedad occidental, despertando conciencias en la misma (Jordán, 2015:139). Además del informe, también cuenta con una publicación propia, la revista *Dabiq*, como comunicación corporativa.

Daesh está claramente centrado en extender su mensaje para lo que se sirve principalmente de redes sociales como Facebook, Twitter o incluso Instagram²⁶, mediante estas consiguen expandir el mensaje dirigido principalmente a Occidente (Barrancos, 2014:9-11). Facebook, Twitter y Google han llegado a ser denominadas como plataformas de reclutamiento para el terrorismo (Swinford, 2016:72). El mismo informe denuncia que estas compañías han fallado a la hora de manejar la amenaza y han dejado partes de internet sin gobernar, sin una regulación y fuera de la ley. El ministro de seguridad de Reino Unido, Ben Wallace, declaró que las compañías de internet debían

²⁶ Ante la amenaza del bloqueo de estas cuentas, recurren a redes de mensajería instantánea más difíciles de ser bloqueadas, como *Kik* o *Ask.fm*. Con este tipo de cuentas no persiguen tanto la expansión de su mensaje sino el aclaramiento de conceptos, tareas y procesos para formar parte de la organización.

tomar parte en la lucha contra el radicalismo. Pese a los esfuerzos internacionales, las redes sociales juegan un importante papel en la transmisión de la propaganda extremista.

Facebook constituye una de las principales herramientas de comunicación entre los miembros de la organización. Sin embargo, también se sirven de la misma para “monetizar su apoyo” mediante la venta online de *merchandising* (Barrancos, 2014:10).



Ilustración 5, 6 y 7. Muestra del merchandising de Daesh. Fuente: Daily Mail

Mientras tanto, Instagram es utilizado para mostrar imágenes de la vida cotidiana de los miembros y hacer así convincentes sus actos. Se llegan a comparar a los personajes de videojuegos, denominando a la yihad como “nuestro Call of Duty” o llevando su simbología a juegos como Grand Theft Auto.



Ilustración 8 y 9. Ejemplos de la lucha por la yihad como un juego: Grand Theft Auto y Call of Duty. Fuente: magnet.xataka.com

Por otro lado, Twitter sirve como transmisor de mensajes. La plataforma que permite un máximo de 140 caracteres es de gran utilidad gracias a la creación de *hashtags* que consiguen llegar a una gran parte de la población. La página web *War on the rocks* analizó el impacto de la campaña llevada a cabo el 20 de junio de 2014 con el *hashtag* #AllEyesOnISIS que contó con una gran participación por todo el mundo (Maher y Carter, 2014). Frente al bloqueo de cuentas en la red social, Daesh reaccionó utilizando los *hashtags* más populares del momento para transmitir imágenes relacionadas con la organización. De este modo, según relatan Mahear y Carter (2014) en su informe, se utilizó la Copa del Mundo de fútbol jugada en Brasil en 2014 para introducir mensajes propagandísticos de Daesh desde cuentas como @ainhim o @alwahsh1983 que ya han sido eliminadas. Sin embargo, Barrancos (2014:15) recuperó alguno de los tweets:



Ilustración 10. Ejemplos propagandísticos de Daesh en Twitter.
Fuente: Barrancos (2014:15)

Pero también cuentan con instituciones dedicadas a la producción específica de propaganda. *Al-Hayat Media Center*, productora de Daesh, se formaría en abril de 2014 y es utilizada para transmitir mensajes de imagen, vídeo y audio en varios idiomas (Instituto de investigaciones de medios de comunicación en el Oriente medio, 2016)

Destaca la producción de vídeos altamente cuidados visualmente que tienden a parecerse a los productos audiovisuales de Hollywood²⁷.



Ilustración 11. Comparación entre un producto de Columbia Pictures y Daesh. Fuente: CNN

De este modo, es la propaganda uno de los aspectos que la comunidad global tiene que frenar de forma primera ya que es esta la que da visibilidad a la radicalización de la organización terrorista y la primera propulsora de la unión a la misma. Ya que sus mensajes generan un discurso que busca el miedo y la ansiedad para que la población atribuya una fortaleza a estos grupos.

3. RESPUESTA INTERNACIONAL A LA AMENAZA YIHADISTA

3.1 La UE y el terrorismo global: nuevas medidas de seguridad

La amenaza terrorista en Europa no es un caso nuevo en su historia; sin embargo, sí que lo es la manera en la que está afectando el terrorismo internacional al Viejo continente. El terrorismo tradicional era visto como un problema doméstico que debía ser tratado y controlado desde cada país y debía ser visto como un problema dentro del continente (Díaz y Rodríguez, 2015:117). El terrorismo global con Daesh como principal exponente ha abierto nuevas perspectivas dentro del concepto de terrorismo y supone un problema para el conjunto de la sociedad. Esto requiere nuevas formas de actuación que demandan la creación de una visión común del fenómeno y una respuesta estratégica a

²⁷ Se sirven de técnicas cinematográficas como el *slow-motion*, toma de planos mediante drones y planos muy cuidados generando escenas que denotan una gran profesionalidad. El documental propagandístico *The Clanging of the Swords IV* publicado en mayo de 2014 muestra cierta similitud con películas como *The hurt locker* o *Zero dark thirty* (CNN, 2014).

largo plazo que tenga en cuenta a la totalidad europea en cooperación con otras instituciones internacionales como la OTAN, la ONU y terceros países.

Así, combatir el terrorismo se convierte en uno de los principales objetivos de la Unión, que ha planteado desde el 11S diferentes estrategias de actuación, ya que fue a partir de este momento, junto con el atentado del 11M en Madrid, cuando la amenaza terrorista se redefinió como una amenaza global que repercutía a toda la comunidad internacional²⁸. De esta forma, se esperó de la organización internacional la creación de medidas de prevención más eficaces contra el terrorismo, que no solo incluyeran medidas militares, sino también medidas políticas y económicas coordinadas (Rivas, 2005:8). Esta toma de decisiones recae sobre el Consejo de la Unión Europea²⁹, principal encargado de los temas de seguridad en la UE. Dentro del mismo, es el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores, la institución que se hace cargo de los temas relacionados con materia de terrorismo. De este modo, las responsabilidades del Consejo son (Rivas, 2005:7):

- Concluir acuerdos internacionales entre la UE y una o más organizaciones de Estados o internacionales
- Desarrollar la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la UE basándose en las directrices decididas por el Consejo Europeo
- Coordinar la cooperación entre los tribunales nacionales y la policía en materia penal

Estas responsabilidades son llevadas a cabo bajo la existencia de elementos fundamentales como son (Rivas, 2005:8):

- Un cuerpo de leyes que haya sido creado legítimamente: Constitución y legislación europea
- Una red uniforme, visible, justa y activa de autoridad policial: fuerzas y cuerpos de seguridad de los estados miembros en coordinación con Europol

²⁸ Aunque no es el primer atisbo de cooperación internacional frente a una amenaza terrorista ya que se puede considerar que la cooperación europea en esta materia dataría por lo menos de 1975 con las reuniones del Club de Trevi, los posteriores Acuerdos Schengen y el Tratado de Maasricht (Rivas, 2005:11)

²⁹ La Unión Europea se sostiene sobre tres instituciones: la Comisión Europea (encargada de la propuesta de leyes), el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea (ambos encargados de la aprobación de las leyes) (European Union website, 2016).

- Un sistema judicial imparcial: órganos judiciales y jueces de los Estados miembros en coordinación con Eurojust
- Un sistema penal que sea justo y prudente: Código Penal de los Estados miembros adaptado a la legislación europea

La UE requiere así la cooperación de sus 28 miembros, tanto como la cooperación y coordinación internacional para hacer frente a la amenaza de Daesh y poder proteger las libertades fundamentales, los derechos humanos y los principios de libertad y democracia para garantizar un espacio de libertad, seguridad y justicia (Rivas, 2005:1). Desde septiembre de 2001 se han adoptado cuatro estrategias principales para hacer frente a la amenaza terrorista global:

- Estrategia de la Unión Europea de Seguridad (2003)
- Estrategia de la Unión Europea contra el terrorismo (2005)
- Estrategia contraterrorista para los combatientes extranjeros en Siria e Irak (2014)
- Estrategia regional para Siria, Irak y la amenaza de Daesh (2015)

Estrategia de la Unión Europea de Seguridad (2003)

La Estrategia Europea de Seguridad fue la primera propuesta de la Unión para combatir la amenaza terrorista yihadista, en la que Europa se inclinó por reformar el multilateralismo, frente a las actuaciones unilaterales de EE UU. En 2003, en un contexto marcado por el inicio de la guerra de Irak, no había habido indicios de la creación del “califato”, por lo que se combatía contra Al Qaeda como organización principalmente. Se aprobó la Estrategia Europea de Seguridad, que marcó las pautas de actuación de la UE (Ruiz, 2015:4). Identificó al terrorismo como uno de los problemas contemporáneos a erradicar y propuso una respuesta multidisciplinar a largo plazo que contrarrestara y evitara la radicalización³⁰. Ya en esta primera aproximación se planteó la importancia del desarrollo de elementos de cooperación entre instituciones y terceros países para combatir un problema de carácter global.

Estrategia de la Unión Europea contra el terrorismo (2005)

La estrategia de 2005 fue la segunda proposición europea para enfrentarse al terrorismo, aunque no declarase explícitamente que combatía el yihadismo. Esta nueva estrategia planteaba “combatir el terrorismo en todo el mundo, respetando al mismo

³⁰ DOUE n° L 333 de 20.12.2003 p. 96

tiempo los derechos humanos, y crear una Europa más segura que permita a sus ciudadanos vivir en un espacio de libertad, seguridad y justicia”³¹.

Mucho más desarrollada, se basó en cuatro puntos fundamentales³²:

- Prevenir. “Identificar y combatir los factores que contribuyen a la radicalización y los procesos por los cuales se captan personas para cometer actos terroristas”
- Proteger. “Protección de los ciudadanos y las infraestructuras, así como la reducción de la vulnerabilidad a los atentados”
- Perseguir. “Reforzar las capacidades nacionales, mejorar la cooperación práctica y el intercambio de información entre autoridades policiales y judiciales, y luchar contra la financiación del terrorismo y privar a los terroristas de los medios de los que se sirven para organizar atentados y comunicarse”
- Responder. “Mejorar la capacidad de gestionar las consecuencias, la coordinación de la respuesta y las necesidades de las víctimas”

Estrategia contraterrorista para los combatientes extranjeros en Siria e Irak (2014)

Desde 2005 se produjeron modificaciones y ampliaciones en tratados para seguir el desarrollo que las organizaciones terroristas y, en concreto las yihadistas, estaban teniendo³³. Sin embargo, la primera estrategia centrada en Daesh no se llevó a cabo hasta 2014. El contexto internacional había cambiado y también lo hizo la forma de la amenaza: era la primera vez que se formaba un “Estado yihadista” cerca de las fronteras europeas. La idea del califato en el siglo XXI se hacía creíble (Ruiz, 2015:11) y, sobre todo, la fuerza de la propaganda y las redes sociales facilitaban una rápida radicalización.

Ante las nuevas perspectivas, la UE llevó a cabo la Estrategia Contraterrorista sobre Combatientes Extranjeros en Siria e Irak³⁴, un escrito que dejaba constancia del apoyo de la UE a toda organización internacional que se opusiera a Daesh. Sin embargo, se trataba de una estrategia más bien “provisional” que planteaba algunas medidas a corto plazo.

³¹ DOUE nº L 314 de 30.11.2005

³² Consejo de la Unión Europea, 2015

³³ La estrategia de la UE contra el terrorismo se amplió en 2007 a través de un Plan de acción contra el terrorismo que se modificó de nuevo en 2011. Se planteó la Estrategia Integral para la Seguridad y el Desarrollo en el Sahel en el mismo año y se revisó el Tratado de Lisboa.

³⁴ Comunicación de la Comisión Europea, de junio de 2014, p. 154

Estrategia regional para Siria, Irak y la amenaza de Daesh (2015)

Por este motivo, el Consejo aprobó en marzo de 2015 una nueva estrategia que se basaba en: “contrarrestar la amenaza planteada por Daesh y otros grupos terroristas para la estabilidad regional e internacional” y “crear las condiciones para lograr una transición política y una estabilidad duradera en Siria, Irak y los países de la región”³⁵.

Estas medidas se centran principalmente en apoyar las fuerzas “anti- Daesh”, tratar de detener el flujo de combatientes, fondos y armas, crear “contranarrativas” que favorezcan a disminuir la radicalización, evitando así la expansión de la ideología y fomentando la cooperación internacional que proporcione a los países un espacio de seguridad y paz³⁶.

Sin embargo, esta serie de medidas no han contribuido hasta la fecha a la mejora de la situación en Oriente Medio. La intromisión de Occidente en las zonas cercanas o bajo el control de Daesh produce la radicalización de las posiciones. La posición moderada queda eliminada, la población huye de las zonas en conflicto y como consecuencia directa las posiciones se radicalizan, por lo que en la actualidad las medidas tomadas por la UE no están colaborando a solucionar el problema. Daesh cuenta con varias ciudades bajo su poder y la amenaza expansionista sigue patente y no parece que se esté debilitando.

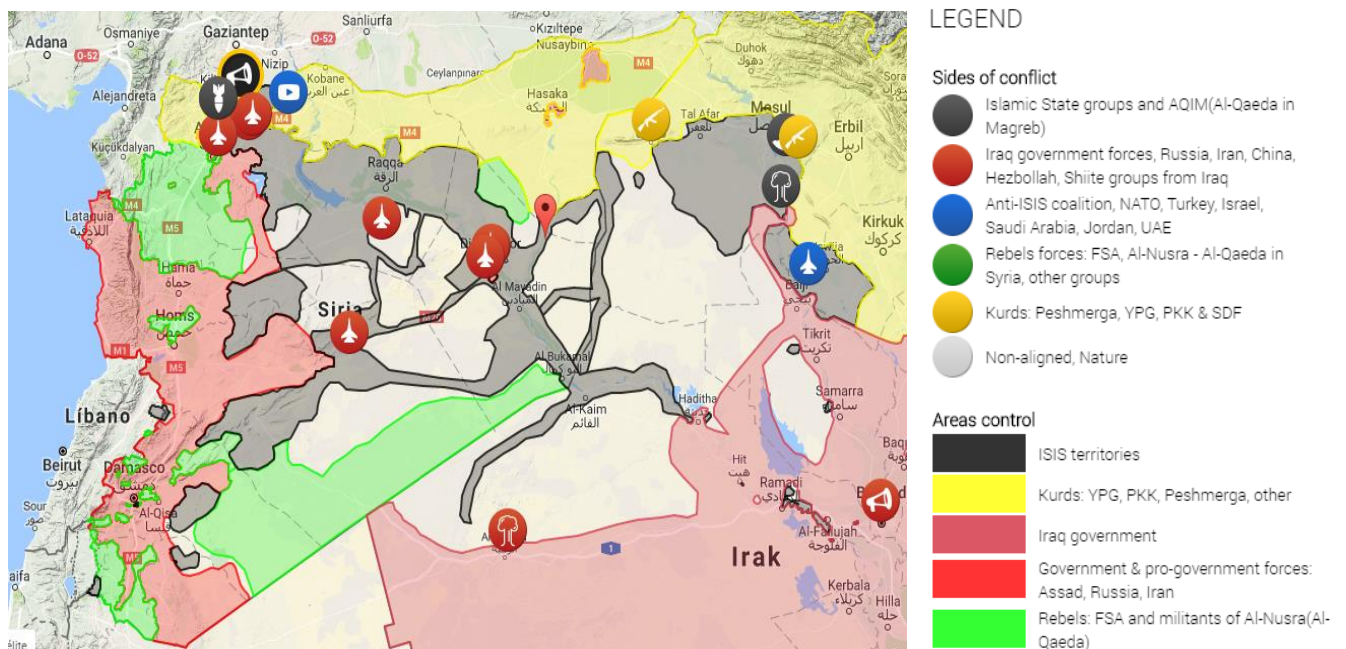


Ilustración 12. Áreas aproximadas del control del Daesh en Oriente Medio (Negro). Fuente: Isis Live

³⁵ Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo, de 16.03.2015 p.2

³⁶ Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo, de 16.03.2015 p.2

De esta forma, Europa debe colaborar con el resto de potencias y organizaciones internacionales para contrarrestar la fuerza de la organización terrorista. Además, pese a que se están realizando los primeros contraataques militares, la solución al conflicto no parece estar en una guerra entre Occidente y Oriente, sino en una solución pacífica que acabe de una vez por todas con los extremismos. Ya que, si la situación no mejora por completo, quizás Daesh se debilite de igual forma que ha ocurrido con Al Qaeda; sin embargo, como afirmaba Núñez (2014:65) “la amenaza yihadista renacerá bajo otro nombre”. Un ataque militar no sería la solución si solamente genera más odio entre la población y sociedad de Oriente Medio hacia el mundo occidental. Además, un potente ataque militar sería visto como una reacción indiscriminada a la amenaza de Daesh, y utilizarían el acto en su favor. De esta manera, la respuesta militar debería ir acompañada de una respuesta en el sector político, social y económico, que concienciase a la sociedad de los problemas y soluciones, dejando de lado la radicalización. Se deberá enfrentar el problema de Oriente Medio en el terreno de las ideas y no en el de la guerra física. Así, el mismo autor afirma que “para combatir eficazmente en el terreno de las ideas, es imprescindible otorgar el protagonismo a representantes islámicos (...) evitando cualquier mensaje que identifique el islam como una religión-cultura-civilización intrínsecamente indeseable” (Núñez, 2014:67).

En resumen, la estrategia de la UE debe plantear planes a largo plazo que tengan en cuenta todas las perspectivas de la sociedad. Desarrollar una normativa común que consolide una forma única de actuación, ya que en la actualidad las respuestas varían de país a país. Así, será necesaria la completa cooperación con socios internacionales. Se requiere la unión para poder combatir los radicalismos. Prevención de los mismos, mediante procesos de educación y concienciación. Detener la financiación de las organizaciones terroristas. Y, por último, establecer sistemas de comunicación que desarrollen la tolerancia y el diálogo, para poder combatir a los medios terroristas. De este modo, se posibilitaría la creación de un estado de seguridad común.

3.2 Combatiendo a Daesh en el terreno de las ideas. Recomendaciones para la respuesta de la UE

El creciente radicalismo islamista amenaza a Europa desde el primer gran atentado de este carácter, el 11S en Estados Unidos junto con el 11M en Madrid³⁷. Sin embargo, las

³⁷ De acuerdo con Laqueur (2003:13-16), la colaboración global de las democracias resultaría después de algún desastre de gran envergadura, resultado del terrorismo.

técnicas utilizadas por las organizaciones terroristas han ido variando. En este caso, Daesh se ha servido de los avances tecnológicos y medios de comunicación, haciendo de la expansión de su ideología mediante las redes su mayor aliada (Martín, 2014:2).

Así, la respuesta de la UE deberá basarse en la cooperación de todos los Estados miembros. Y esta cooperación se iniciaría con la puesta en común de la definición de “terrorismo”³⁸, ya que, “quien es un terrorista a los ojos de unos es un luchador por la libertad a los de otros” (Chicharro, 2014:19). Se debe consolidar la idea de que el terrorismo es un problema global para reforzar los pilares de justicia y seguridad³⁹.

Por otro lado, queda constancia de que Daesh ha sabido aprovechar el caos existente en el territorio de Siria e Irak para hacerse con el poder. De esta forma, la respuesta internacional debe de estar controlada. Así, como se ha mencionado con anterioridad, Daesh se sirve de sus propias debilidades como fortalezas. En este sentido, la comunidad internacional tiene más herramientas y fuerza para contraatacar al autodenominado Estado; sin embargo, debe contenerse para hacer respetar los derechos fundamentales. Si la respuesta de la UE se encontrara fuera de la legalidad internacional, terminaría por acabar con los derechos y libertades fundamentales del Viejo continente y sería una victoria para la propia organización terrorista. Como afirmaba el portavoz del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Rupert Colville, “cuando una manera de asesinar -ya sea secuestrar aviones, detonar bombas o utilizar rifles de asalto- se hace más difícil simplemente encuentran otra. Y nuestra respuesta necesita ser cuidadosamente calculada y altamente sofisticada. No se trata sólo de aumentar la seguridad, se trata de minar la ideología en sí misma hasta que se reduzca y vuelva a donde pertenece, que es la nada”⁴⁰.

En este sentido, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos estableció la “regla de la protección equivalente” de acuerdo a la cual, las leyes de la UE que se refieren a resoluciones del Consejo de Seguridad serían compatibles con el Convenio Europeo de Derechos Humanos siempre que pudieran recurrirse ante un tribunal independiente que fuera imparcial y que cumpliera las condiciones de ser: causa pública, justa y respetar los derechos de los acusados (Martínez, 2009:414). La UE afirma en el artículo 2 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales

³⁸ La UE ha sido la única organización internacional en llegar a definir el “terrorismo”.

³⁹ Parlamento Europeo, 2016

⁴⁰ Centro de noticias de la ONU, 2016

de Roma del 4 de noviembre de 1950 que los Estados pueden derogar o limitar ciertos derechos si esto favoreciera la seguridad nacional⁴¹; sin embargo, el derecho a la vida y la prohibición de la tortura son absolutos y no existiría posibilidad de limitación, aunque se tratara de actos terroristas (Martínez, 2009:415). Del mismo modo, el Consejo de Europa expuso unas Líneas directrices sobre derechos humanos contra el terrorismo, que fueron aprobadas por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 11 de julio de 2002 (Martínez, 2009:415). Además de la Cláusula de solidaridad (Rivas, 2005:11) introducida por el artículo 222 del Tratado de Funcionamiento de la UE en la que se establece que “los países de la UE actuarán conjuntamente para prevenir la amenaza terrorista en el territorio de un país de la UE, o para prestar ayuda a otro país de la UE que sea víctima de una catástrofe natural o de origen humano”⁴².

Sin embargo, el problema persiste, ya que no existe una regulación común en la UE, ni tampoco a nivel internacional que regule la jurisdicción en temas de terrorismo⁴³. Ya que sería difícil que un Estado cediese este poder a una organización internacional, debido a que la seguridad es un punto clave en la soberanía estatal (Chicharro, 2014:19).

La materia en cuanto a derechos fundamentales debería estar cubierta para no hacer de la respuesta de la UE la victoria de Daesh. Por otro lado, la ofensiva física sería solo efectiva una vez combatido el autodenominado Estado desde el terreno de las ideas, para frenar la expansión territorial y recuperar el territorio. Sin embargo, la ofensiva física en la actualidad solo provocaría una mayor radicalización y la creación de un efecto llamada para posibles militantes de Daesh (Chicharro, 2015:21), por lo que los ataques provenientes de Occidente deberían cesar.

⁴¹ Estas limitaciones también pueden verse en el artículo 9 de Libertad de pensamiento, de conciencia y religión, el artículo 10 de Libertad de expresión y el artículo 11 sobre la Libertad de reunión y asociación; en los que se especifica que “los derechos no podrán ser objeto de restricciones salvo que constituyan medidas en una sociedad democrática, para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos ajenos, la protección de los derechos o las libertades de los demás”.

⁴² DOUE n° C 326 de 26.10.2012 p. 1-390

⁴³ Sin embargo, la UE ha conseguido bloquear a nivel internacional cuentas de personas o grupos sospechosos de terrorismo. La UE sigue el reglamento del Consejo de Seguridad de la ONU, según el cual “todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas deben congelar los fondos y otros activos financieros controlados directa o indirectamente por personas o entidades asociadas con Osama bin Laden o la red Al Qaeda”. Así, cabe citar el caso Kadi, ante el cual el Tribunal de Justicia de la UE concluyó que Yassin Abdullah Kadi se encontraba entre la lista de personas asociadas con Osama bin Laden y la red Al Qaeda; y por lo tanto había motivos precisos y concretos para permitir un ejercicio eficaz del derecho de defensa y para congelar sus fondos y recursos económicos (Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ECLI:EU:C:2013:518).

Un segundo control debe realizarse en el área del ciberterrorismo, una vez establecida la definición común de terrorismo, la organización internacional debe tener a internet en el punto de mira. En este sentido, el objetivo de la UE debe estar en combatir las comunicaciones de Daesh, que como se ha estudiado anteriormente, están basadas en las tecnologías de internet y en la propagación de su mensaje por medio de redes sociales como son Facebook, Twitter o Instagram; además de la publicación de vídeos de una estética muy cuidada similar al estilo de Hollywood y una comunicación directa con reclutas potenciales. De esta forma, la UE debe ser capaz de analizar la forma de actuación y desarrollo de los productos mediáticos de Daesh para poder detener la transmisión de sus mensajes de forma primera y realizar una contranarrativa que desacredite los principios de Daesh en última instancia para ralentizar y eliminar por completo el reclutamiento.

Así, una vez conocida la naturaleza de la organización terrorista y cómo la misma difunde sus mensajes en un proceso que termina por denominarse ciberterrorismo, la UE debe ser capaz de localizar las comunicaciones online que apoyan los procesos de radicalización. Y utilizar el mismo medio: redes sociales y comunicaciones en internet para combatirlos desde una perspectiva legal y justa (Barrancos, 2014:19).

En este punto nace uno de los problemas principales al intentar controlar el espacio de internet. Por una parte, la información digital no cuenta con un soporte físico tangible en espacio y tiempo, por lo que no tiene en cuenta fronteras (Chicharro, 2014:17). Un hecho que dificulta la creación de una legislación común centrada en este aspecto. Por otro lado, en internet las informaciones circulan por medio de intermediarios, lo que hace más difícil el rastreo de autores. Al no existir una regulación común en cuanto al cibercrimen o ciberterrorismo, es prácticamente imposible perseguir unos datos que la mayor parte de las veces circulan de forma anónima (Chicharro, 2014:18). La regulación y control de internet deberán hacerse teniendo en cuenta los derechos humanos, tales como la libertad de opinión y expresión⁴⁴, ya que, al limitar el uso de internet se estarían violando estos derechos; otra oportunidad de victoria para el terrorismo y por ende para Daesh, ya que se estarían limitando derechos fundamentales, uno de los pilares de Occidente. Asimismo, la UE debe lograr un equilibrio entre los valores y la protección (Chicharro, 2014:21).

⁴⁴ De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1950 de las Naciones Unidas, El derecho a la libertad de opinión y expresión protege el derecho de los individuos para opinar, investigar y recibir informaciones sin limitación de fronteras.

Hasta la fecha, el Consejo de Europa ha desarrollado ciertas herramientas para luchar contra el ciberterrorismo en la Convención Europea sobre Cibercrimen desarrollada en 2001, la Convención Europea sobre Prevención del Terrorismo en 2005 y la Convención relativa al blanqueo, seguimiento, incautación y decomiso de productos del delito y sobre financiación del terrorismo en el mismo año.

En esta materia, la ONU ha llevado a cabo ciertos mecanismos de actuación, como observatorios permanentes, centros de intercambio de información y grupos de discusión (Chicharro, 2014:21). Estrategias físicas que pueden consolidar un punto de partida en la nueva estrategia de la UE. De esta manera, sería recomendable la creación de observatorios y grupos de diálogo que establecieran unas normas de actuación básicas que fueran aprobadas por todos los Estados miembros para establecer una única forma de respuesta a la hora de tratar actos terroristas.

Por otro lado, sería recomendable la creación de la mencionada contranarrativa que se opusiera a la de Daesh. Esta contranarrativa desarrollaría las mismas técnicas que las utilizadas por la organización terrorista, pero con un fin distinto. De esta forma, sería recomendable mostrar las atrocidades, desde un punto de vista diferente. No representar a los terroristas como héroes o mártires -cosa que sucede en sus campañas propagandísticas- sino como asesinos de gente inocente. Daesh ha sabido comportarse como un verdadero Estado, y por eso es respaldado por un gran número de civiles en Oriente Medio y un gran número de individuos europeos. Sin embargo, se ha servido de la insostenible situación en Siria e Irak para conseguirlo. No es un estado legítimo ni democrático, solo ha conseguido disuadir la situación caótica en ciertos territorios y por eso ha sido apoyado. Así, se debe consolidar un sistema político en ambos países que termine con la guerra en el territorio, para, desde ese punto comenzar el avance de Occidente sobre Daesh.

Mientras los enfrentamientos bélicos no cesen, las organizaciones terroristas de carácter radical seguirán adquiriendo poder. Cada victoria en el terreno bélico, solamente contribuye a la propaganda de Daesh. Se deberá trabajar en el terreno de los derechos humanos, la seguridad y la política para establecer un espacio democrático en Oriente Medio, que no sea caldo de cultivo de más extremismos. Del mismo modo, será necesario repensar las diferencias entre Occidente y Oriente Medio, teniendo como objetivo principal la religión. El respeto y la educación sobre la misma deberán ser primordiales para evitar radicalismos incoherentes. Sin medidas que nazcan de la cooperación

internacional y el respeto, “la amenaza yihadista renacerá bajo otro nombre” (Núñez, 2014:65). Así, el esfuerzo no debe centrarse en el enfrentamiento bélico, sino que deberá ir acompañado de la regulación en el sector político y económico, mediante una cooperación internacional entre países y organizaciones.

4. CONSIDERACIONES FINALES

En la actualidad se libra una batalla tanto en el terreno físico como en el cibernético. Un nuevo terrorismo global, liderado por Daesh requiere nuevas formas de actuación de las organizaciones internacionales. La cooperación internacional será la solución para el nuevo conflicto, pero antes habrá que poner una solución eficiente a los nuevos problemas y los ya existentes. Las soluciones bélicas no parecen ser un medio coherente para lograr poner fin al conflicto en Oriente Medio. Así, se requiere llegar a las causas del terrorismo, cuyas raíces están en la “invasión” de occidente a Oriente Medio, para crear mediante la educación una serie de bases económicas, políticas y sociales que logren que la zona de conflicto deje de valerse de grupos terroristas para promover un cambio en los regímenes. Además, se deberá crear una narrativa que desmonte el sentimiento de frustración por el pasado glorioso, ya que esto contribuiría a la unión de Occidente con Oriente Medio.

Así, en primer lugar, la solución nacerá de una respuesta a largo plazo que influya en los sectores económico, social y político de Oriente Medio. Hasta ahora, las respuestas se habían basado en decisiones cortoplacistas, dirigidas en una sola dirección y de carácter reactivo en la mayoría de los casos. Las respuestas también cambiaban de país en país debido a la naturaleza del concepto de terrorismo global. De esta forma, la solución estaría en la imposición de una serie de normas básicas por parte de la UE a seguir por todos los Estados miembros, en las que se tuviera como objetivo principal la prevención de la radicalización. Europa tiene en sus fronteras uno de los conflictos de mayor envergadura de la década y tiene que ser capaz de desarrollar estrategias de comunicación que se opongan a las ideas terroristas, para que Europa deje de ser un caldo de cultivo de yihadistas potenciales de segunda o tercera generación. Unido a las fronteras, pero visto desde otra perspectiva, aparece el hecho de que internet no conoce de límites territoriales geográficos o temporales, por lo que la propaganda seguirá circulando. La comunicación deberá centrarse entonces en la investigación y la reinterpretación de la yihad tanto en el ámbito tradicional como en el ámbito cibernético para establecer unas formas de actuación acordes a la situación y medio. En este sentido la creación de una contranarrativa que mentalice e influya sobre las ideas incoherentes del radicalismo será

más efectiva que un continuo control y limitación; ya que un control muy exhaustivo pondría en riesgo los derechos fundamentales que nacieron en Occidente. Así, la violación de estos derechos sería vista como una victoria para los grupos terroristas que se oponen a la forma de vida occidental, incluido Daesh. Se deberá encontrar el perfecto equilibrio entre la libertad y la seguridad, mediante ese conocimiento de la cultura y el desarrollo de medios con los cuales se consiga la cooperación con Oriente Medio. Se deberá prevenir imitar la naturaleza de los ataques desde Oriente Medio mediante respuestas reaccionarias. Esto es, evitar un ataque bélico que contribuya al desarrollo del conflicto ya que esto puede seguir otorgando mayor poder a Daesh. Por un lado, la población civil que se ve atacada seguirá apoyando al grupo; y por otro, no se conseguirá minar la ideología mediante la fuerza. Una ofensiva física solo debería existir una vez se hubieran estabilizado los sistemas económicos y políticos y se hubiera consolidado una sociedad consciente del problema del radicalismo. De otra forma, cada reacción seguirá contando como una victoria para el terrorismo.

Así, estos puntos solo serán posibles mediante la cooperación entre los países miembros de la UE de forma primera y la colaboración de terceros países e instituciones internacionales. El terrorismo global debe verse desde una perspectiva amplia desde el punto de vista espacial y duradera en el tiempo para conseguir respuestas reales que no sean cortoplacistas. Una respuesta proveniente de un ente independiente no contribuirá a la búsqueda de una solución al conflicto global, sino a fortificar a quien se combate.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Akyol, M. (2011). *Islam without extremes: A muslim case for liberty*. W.W. Norton & Company.
- Avilés, J. (2005). *Londres 7-J: Análisis de urgencia*. Real Instituto Elcano, 90.
- Barrancos Larráyo, D. (2014). *Los community managers del terror: La propaganda online e ISIS y su ofensiva sobre Irak*. Instituto Español De Estudios Estratégicos.
- Barrett, R. (2014). *The Islamic State*. The Soufan Group, , 41.
- Blanco Navarro, J. M. (2011). *Primavera árabe. protestas y revueltas. análisis de factores*. Instituto Español De Estudios Estratégicos, 52, 1-8.
- Castells, M. (2003). *La interacción entre las tecnologías de la información y la comunicación y la sociedad en red: Un proceso de cambio histórico*. Coneixement i Societat (Revista d'Universitats, Recerca i Societat De La Informació), 1.
- Charfi, M. (2013). *Islam et liberté: Le malentendu historique*. Albin Michel.
- Chicharro Lázaro, A. (2015). *Respuesta internacional al desafío de la estrategia mediática del estado islámico*. Revista Electrónica De Estudios Internacionales (REEI), (29), 7-28.
- Chicharro Lázaro, A. (2014). *Algunas cuestiones jurídicas en torno al estado islámico y su propaganda on-line*. VI Congreso Internacional Latina De Comunicación Social, Universidad de La Laguna.
- Crenshaw, M. (1981). The causes of terrorism. *Comparative politics*, 13(4), 379-399.
- De la Corte Ibáñez, L. (2006). *La lógica del terrorismo*. (pp. 301). Madrid: Alianza Editorial.
- De la Corte Ibáñez, L. (2007). *Breve guía sobre la amenaza yihadista*. Yihad Monitor Occasional Paper, 2(2).
- De Bartolo, D. M. (2008). *Perceptions of US democracy promotion, part two: American views*. Berlin: Heinrich Böll Stiftung.
- Díaz, G., y Rodríguez, P. (2015). *La Unión Europea y el terrorismo islamista /The European Union and islamist terrorism*. UNISCI Discussion Papers, (39), 175.

- Fontaine, P. (2003). *Doce lecciones sobre Europa*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- García-Calvo, C., & Reinares, F. (2013). *Procesos de radicalización violenta y terrorismo yihadista en España: ¿cuándo? ¿dónde? ¿cómo?* Real Instituto Elcano.
- Hobsbawm, E. J. (1998). *Identidad*. Cuadernos Del Guincho, (4), 54.
- Hoffman, B. (2001). *Change and continuity in terrorism*. *Studies in Conflict and Terrorism*, 24(5), 417-428.
- Hogg, A. M. (2006). *Social identity theory*. In J. P. Burke (Ed.), *Contemporary social psychological theories* (pp. 111). California: Stanford University Press.
- Jordán Enamorado, J. (2015). *El daesh*.
- Juergensmeyer, M. (2005). *Terror in the mind of god: The global rise of religious violence*. Taylor & Francis.
- Kaldor, M. (2003). *Terrorism as regressive globalization*. *Open Democracy*.
- Lake, D. A. (2002). *Rational extremism: Understanding terrorism in the twenty-first century*. *Dialogue IO*, 1, 15.
- Laqueur, W. (2003). *No end to war: Terrorism in the twenty-first century* Bloomsbury Publishing.
- Lister, C. (2014). *Profiling the Islamic State*. Brookings Doha Center Analysis Paper, 13, 17.
- Martin Arin, O. (2014). *Redes sociales en internet y el estado islámico*. VII Congreso Del IRI/I Congreso Del CoFEI/II Congreso De La FLAEI. La Plata.
- Martínez, M. M. (2009). *Terrorismo y derechos humanos en la Unión Europea y en el Consejo de Europa: ¿marcos de referencia mundial?* Cursos De Derecho Internacional y Relaciones Internacionales De Vitoria-Gasteiz.
- Marty, M. E., & Appleby, R. S. (1992). *The glory and the power: The fundamentalist challenge to the modern world*. Boston: Beacon Press.

- Morán Blanco, S. (2010). *La Unión Europea y la creación de un espacio de seguridad y justicia. Visión histórica de la lucha contra el terrorismo internacional en Europa*. Anuario Español De Derecho Internacional, 26.
- Núñez Villaverde, J. A. (2014). *Una respuesta inadecuada al desafío del EI*. Política Exterior, 28(162), 64-73.
- Pérez Ventura, Ó. (2013). *25 años de Al Qaeda: Presente y fin de la red terrorista*. Amenazas y Orden Público: Efectos y Respuestas, De Los Reyes Católicos Al Afganistán Contemporáneo, pp. 227-274.
- Priego Moreno, A. (2011). *La primavera árabe: ¿una cuarta ola de democratización?* UNISCI Discussion Papers, (26), 75.
- Rapoport, D. C. (2002). *The four waves of rebel terror and September 11*. Anthropoetics, 8(1), 1-17.
- Reinares, F. (2005). *Conceptualizando el terrorismo internacional*. Real Instituto Elcano, (85).
- Ríos, L. F. (2007). *Las raíces del terrorismo: De la psicología de la multicausalidad a la psicología de la ignorancia*. Psicología Conductual, 15(1), 113-128.
- Rivas Sánchez, F. J. (2005). *La Unión Europea y la lucha contra el terrorismo*. Boletín De Información, (290), 6.
- Ruiz Granado, F. (2015). *La estrategia de la Unión Europea contra el yihadismo en tiempos de ISIS*. Instituto Español De Estudios Estratégicos, 17.
- Schwartz, S. J., Dunkel, C. S., & Waterman, A. S. (2009). *Terrorism: An identity theory perspective*. Studies in Conflict & Terrorism, 32(6), 537-559.
- Stern, J., & Berger, J. M. (2015). *ISIS: The state of terror* HarperCollins.
- Swinford, S. (2016). Facebook, twitter and google have become a "recruiting platform for terrorism". *War Crimes Prosecution Watch*, 11(13).
- Tajfel, H. (1957). *Value and the perceptual judgment of magnitude*. Psychological Review, 64(3), 192.
- Tajfel, H., & Turner, J. C. (1979). *An integrative theory of intergroup conflict*. The Social Psychology of Intergroup Relations, 33(47), 74.

- Tajfel, H., & Turner, J. C. (1986). *The social identity theory of intergroup behavior*. *Psychology of intergroup relations*. eds. S. Worchel and WG Austin. Chicago: Nelson.
- Taylor, M., & Quayle, E. (1994). *Terrorist lives*. Potomac Books Inc.
- Upal, M. A. (2015). *A framework for agent-based social simulations of social identity dynamics*. *Conflict and complexity* (pp. 89-109) Springer.
- Idem (2011). *Investigating the dynamics of identity formation, and narrative information comprehension: Final report defence research & development*. Canada.
- Velasco Tuduri, S. (2013). *Al Qaeda: Origen, evolución y su presencia hoy en el mundo*. Cuadernos De Estrategia, (163), 155-184.
- Walter, L. (2003). *Una historia del terrorismo*. Editorial Paidós. Santa Fe. Argentina.
- Zarrouk, M. (2011). *Orígenes del terrorismo global*. Universidad Militar Nueva Granada.

6. DOCUMENTOS

Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo, de 16 de marzo de 2015.

Elementos de una estrategia regional de la UE para Siria e Irak, Así como en relación con la amenaza que representa Daesh. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1472570037729&uri=CELEX:52015JC0002>

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de junio de 2014. Una Europa abierta y segura: ha llegado la hora de hacerla realidad. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1472574782635&uri=CELEX:52014DC0154>

Conclusiones de la Presidencia D/05/04 del Consejo Europeo de Bruselas, de 15 y 16 de noviembre de 2015. Recuperado de http://europa.eu/rapid/press-release_DOC-05-14_es.htm

Consejo de Europa. Convenio sobre ciberdelincuencia. Budapest, de 23 de noviembre de 2001. Recuperado de https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/legislacion/consejo_europa/convenios/common/pdfs/Convenio_Ciberdelincuencia.pdf

Consejo de Europa. Council Conclusions on the EU regional strategy for Syria and Iraq as well as the ISIL/Da'esh Threat. Bruselas, de 16 de marzo de 2015. Recuperado de www.consilium.europa.eu/en/meetings/fac/.../st07267_en15_pdf/

Consejo de Europa. Estrategia de la UE de lucha contra el terrorismo, de 30 de noviembre de 2005. Recuperado de www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism

Decisión Marco 2002/475/ JAI del Consejo, de 13 de junio de 2002 sobre la lucha contra el terrorismo. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:32002F0475>

Decisión Marco 2008/919 JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, por la que se modifica la Decisión Marco 2002/475 JAI sobre la lucha contra el terrorismo. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:32008F0919>

Estrategia Común 2003/897/PESC del Consejo Europeo, de 12 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Estrategia Común 1999/877/PESC sobre Ucrania con

objeto de ampliar su período de aplicación. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1472556705094&uri=CELEX:32003E0897>

Informe anual al-Naba (2013). Recuperado de <https://azelin.files.wordpress.com/2014/04/al-binc481-magazine-1.pdf>

Informe del Consejo de la Unión Europea, de 17 de enero de 2011, sobre el Plan de acción de la UE para la lucha contra el terrorismo. Recuperado de <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=EN&f=ST%2015893%202010%20REV%201>

Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos, United Nations, de 4 de noviembre de 1950. Recuperado de http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf

Posición común 2005/847/PESC del Consejo, de 29 de noviembre de 2005 por la que se actualiza la Posición Común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo y se deroga la Posición Común 2005/725/PESC. Recuperado de http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2005.314.01.0041.01.SPA&toc=OJ:L:2005:314:TOC

Resolución 2249 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 2015, relativa a la condena de los actos terroristas perpetrados por el Estado Islámico, Al-Nusra y Al-Qaida.

Resolución del Parlamento Europeo, de 18 de septiembre de 2014, sobre la situación en Irak y Siria y la ofensiva del EIIL, incluida la persecución de minorías (2014/2843 RSP). Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1472574252896&uri=CELEX:52014IP0027>

The clanging of the swords IV. Islamic State of Iraq and al-Shām (Director). (2014, 17 de mayo). [Vídeo/DVD] al-Furqān Media.

Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de 26 de octubre de 2010. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A12012E%2FTXT>

7. NOTICIAS

Terror suicida pára o mundo. (2001, 12 de septiembre). *O Globo*, p. 1, 6

Leser, E. (2001, 13 de septiembre). L'Amérique frappée, le monde saisi d'effroi. *Le Monde*, p. 1

War on the wold. (2001, 12 de septiembre). *The Mirror*, p. 1

Bilefsky, D. (2014, 2 de octubre). In the new front against Islamic State, Dictionary becomes a weapon. *The New York Times*. Recuperado el 30 de julio de 2016, de <http://www.nytimes.com/2014/10/03/world/europe/islamic-state-isis-muslims-term.html>

Esta es la tapa de la edición especial de Charlie Hebdo, con Mahoma como protagonista. (2015, 12 de enero). *Clarín*. Recuperado el 5 de septiembre de 2016, de http://www.clarin.com/mundo/Habra-caricaturas-Mahoma-proximo-numero-Charlie-Hebdo_0_1283871792.html

Gabilondo, I. (2015, 24 de noviembre). ¿Hemos de actuar militarmente contra Daesh? *El País*. Recuperado el 30 de julio de 2016, de http://elpais.com/elpais/2015/11/24/videos/1448351525_429725.htm

Vicente, Á. (2015, 14 de diciembre). Kepel: “Los yihadistas consideran a Europa el punto flaco de Occidente”. *El País*. Recuperado el 30 de julio de 2016, de http://elpais.com/elpais/2015/12/11/eps/1449832632_689627.html

Gutiérrez, Ó. (2016, 6 de mayo). “Hay un cambio en el ISIS. Ya no hace falta viajar a Siria para hacer la yihad”. *El País*. Recuperado el 6 de agosto de 2016, de http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/05/actualidad/1462444455_544852.html

Riestra, L. (2016, 21 de mayo). El Parlamento Europeo la lucha contra el terrorismo: ¿qué se está haciendo? *Huffingtonpost*. Recuperado el 5 de agosto de 2016, de http://www.huffingtonpost.es/2016/05/21/bruselas-lucha-terrorismo_n_10047794.html

Más de 40 muertos en un doble atentado del ISIS en Yemen. (2016, 23 de mayo) *El País*. Recuperado el 5 de septiembre, de

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/23/actualidad/1464007044_092132.html

Estados Unidos atacó por primera vez al Estado Islámico desde un portaaviones en el Mediterráneo. (2016, 4 de junio). *EFE*. Recuperado el 6 de agosto, de <http://www.efe.com/efe/america/mundo/ee-uu-ataca-por-primera-vez-al-ei-desde-el-mediterraneo/20000012-2946248>

Bremner Paris, C. (2016, 15 de julio) Dozens of revellers dead in Bastille Day massacre. *The Times*, pp. 11, 32-33

Carrión, F. (2016, 15 de julio). Atentado en Niza: un ataque con la firma del Estado Islámico. *El Mundo*. Recuperado el 6 de agosto de 2016, de <http://www.elmundo.es/espana/2016/08/01/579e49f6468aeb47138b45e5.html>

Cerca de 80 muertos en Niza al arrollar un camión a la multitud. (2016, 15 de julio). *ABC*, p.1

Nice: l'horreur et la panique. (2016, 15 de julio). *La Dépêche du Midi*, pp. 1,5

Valderrama, M. D. (2016, 15 de julio). 14 de julio sangriento en Niza. *El Mundo*, p. 1

84 dead in Nice, 281 dead in Baghdad, 49 dead in Orlando, 72 dead in Lahore, 35 dead in Brussels, 18 dead in Grandbassam, 12 dead in Jakarta, 45 dead in Istanbul, 14 dead in San Bernardino, 130 dead in Paris, 103 dead in Ankara, 145 dead in Maiduguri and Monguno, 38 dead in Sousse, 38 dead in Tunis, 17 dead in Paris, 2 dead in Sydney, 224 dead in Egypt, 137 dead in Yemen... (2016, 16 de julio). *The Daily Telegraph*, pp. 1, 2-7

Nice. La terreur un 14- Juillet. (2016, 16 de julio). *Le Monde*, p. 1. Recuperado de <http://medias-org.lemonde.fr/editionelectronique/une/16071601.pdf>

Rubin, A.J. (2016, 16 de julio). ISIS claims truck attacker in France was its "soldier". *The New York Times*. Recuperado el 5 de agosto de 2016, de <http://www.nytimes.com/2016/07/17/world/europe/isis-nice-france-attack.html>

Centro de noticias de la ONU. (2016, 16 de julio). ONU condena ataque en Niza e insta a darle una respuesta calculada cuidadosamente. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=35448#.V44ImriLTIU>

- Doncel, L. (2016, 19 de julio) El ISIS se atribuye el ataque de un joven afgano en un tren alemán. *El País*. Recuperado el 20 de julio de 2016, de http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/18/actualidad/1468876223_507579.html
- Francia envía portaviones nuclear para luchar contra Daesh tras atentado de Niza. (2016, 22 de julio). *Sputnik Mundo*. Recuperado el 6 de agosto de 2016, de <http://mundo.sputniknews.com/fuerzasarmadas/20160722/1062341810/francia-portaviones-niza.html>
- Bassets, L. (2016, 27 de julio). Amenaza existencial para Europa. El Daesh cuenta con el arma de la debilidad de los europeos incapaces de enfrentarlo unidos. *El País*. Recuperado el 6 de agosto de 2016, de http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/27/actualidad/1469647399_516069.htm
- Cebrián, P. (2016, 28 de julio). Las últimas horas del Frente Al Nusra: Al Qaeda se desvincula de la insurgencia siria. *El Confidencial*. Recuperado el 5 de septiembre de 2016, de http://www.elconfidencial.com/mundo/2016-07-28/ultimas-horas-frente-nusra-desvincula-al-qaeda-siria_1240123/
- Cambios en el mundo jihadista: Al Qaeda perdió a su filial siria, Al Nusra (2016, 29 de julio). *La Nación*. Recuperado el 5 de septiembre de 2016, de <http://www.lanacion.com.ar/1922901-cambios-en-el-mundo-jihadista-al-qaeda-perdio-a-su-filial-siria-al-nusra>
- Coalición liderada por EEUU asesta 20 golpes aéreos contra Daesh en Siria e Irak. (2016, 1 de agosto). *Sputnik Mundo*. Recuperado el 6 de agosto de 2016, de <http://mundo.sputniknews.com/orientemedio/20160801/1062564322/siria-irak-coalicion-golpes-daesh.htm>
- Reuters (2016, 5 de agosto). Dinamarca bombardea por primera vez al Estado Islámico en Siria. *Europa Press*. Recuperado el 6 de agosto de 2016, de <http://www.europapress.es/internacional/noticia-dinamarca-bombardea-primeravez-estado-islamico-siria-20160805163609.html>
- La propaganda del Daesh, el arma más eficaz del “califato” terrorista (2016, 5 de agosto). *RTVE*. Recuperado el 6 de agosto de 2016, de

<http://www.rtve.es/noticias/20160805/propaganda-del-daesh-arma-mas-eficaz-del-califato-terrorista/1381785.shtml>

Espinosa, Á. (2016, 29 de agosto). Al menos 71 muertos en un atentado del ISIS en el sur de Yemen. *El País*. Recuperado el 5 de septiembre de 2016, de http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/29/actualidad/1472459274_848089.html

Indignación en Italia por una viñeta de Charlie Hebdo sobre el terremoto. (2016, 2 de septiembre). *El Mundo*. Recuperado el 5 de septiembre, de <http://www.elmundo.es/television/2016/09/02/57c98e1f468aebdd4f8b45cd.html>

Noragueda, C. (2016, 4 de septiembre). ¿Ya no somos “Charlie Hebdo”? *Hipertextual*. Recuperado el 5 de septiembre de 2016, de <https://hipertextual.com/2016/09/charlie-hebdo-terremoto-italia>

8. WEBGRAFÍA

- Al-hayat media center.* (2014). Recuperado el 29 de julio de 2016, de <https://alhayatmedia.wordpress.com/>
- Ansar Al-Mujahideen Network Administration* (2011) Recuperado el 30 de julio de 2016, de https://ent.siteintelgroup.com/index.php?option=com_customproperties&view=search&task=tag&tagId=468
- Clarion project.* (2014). Recuperado el 5 de agosto de 2016, de <http://www.clarionproject.org/news/islamic-state-isis-isil-propaganda-magazine-dabiq>
- Daily Mail.* (2014). Recuperado el 30 de julio de 2016, de <http://www.dailymail.co.uk/>
- El Diario.* (2016). Recuperado el 30 de julio de 2016, de <http://www.eldiariony.com/>
- Eur-Lex. El acceso al Derecho de la Unión Europea.* (2016). Recuperado el 5 de agosto de 2016, de <http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>
- European union website, the official EU website.* (2016). Recuperado el 6 de agosto de 2016, de https://europa.eu/european-union/index_es
- Instituto de investigaciones de medios de comunicación en el Oriente Medio.* (2016). Recuperado el 30 de julio de 2016, de <http://www.memrijttm.org/about-memrijttm.html>
- International centre for the study of violent radicalisation.* (2016). Recuperado el 20 de julio de 2016, de <http://icsr.info/>
- Isis Live.* (2016). Recuperado el 16 de agosto de 2016, de <http://isis.liveuamap.com/en/2016/16-august-isis-claims-to-repel-rebel-attack-on-alrai-despite>
- Magnet* (2016). Recuperado el 25 de julio de 2016, de <http://www.magnet.xataka.com>
- Maher, S., & Carter, J. (2014). War on the rocks. Analyzing the ISIS "twitter storm".* Recuperado el 20 de julio de 2016, de <http://warontherocks.com/2014/06/analyzing-the-isis-twitter-storm/>

Observatorio internacional de estudios sobre terrorismo. (2016). Recuperado el 25 de julio de 2016, de <http://observatorioterrorismo.com/>

United States Department of defense. (2016). Recuperado el 6 de agosto de 2016, de <http://www.defense.gov/>